

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE MONT-ROIG DEL CAMP

#### **EDICTO sobre aprobación inicial del Convenio urbanístico para el cambio de calificación urbanística y permuta de dos fincas situadas en Miami Platja.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2024, acordó aprobar inicialmente la minuta del convenio a firmar entre el ayuntamiento de Mont-roig del Camp y GESDIP SAU para la permuta de dos fincas situadas a Miami Playa y cambio de su calificación que se recoge como anexo. Lo cual se expone al público durante el plazo de 20 días, de conformidad con aquello que prevé el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de urbanismo, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que consideren convenientes.

La documentación se puede consultar a la Oficina municipal de Miami Playa, C. de Soria, 14, en horario de 9.00 a 14.00h, de lunes a viernes (exp.9679/2023) y en la página web del Ayuntamiento (<https://mont-roig.cat/lajuntament/arees/urbanisme-i-territori/ordenacio-urbanistica-del-municipi/documents-en-tramit/informacio-publica/planejament-urbanistic/>).

Mont-roig del Camp, 14 de octubre de 2024

Fran Morancho López

Alcalde

(24.290.023)